



Formación Cívica y Ética

Quinto grado



Forma democrática de gobierno

Observamos

SESIÓN 1

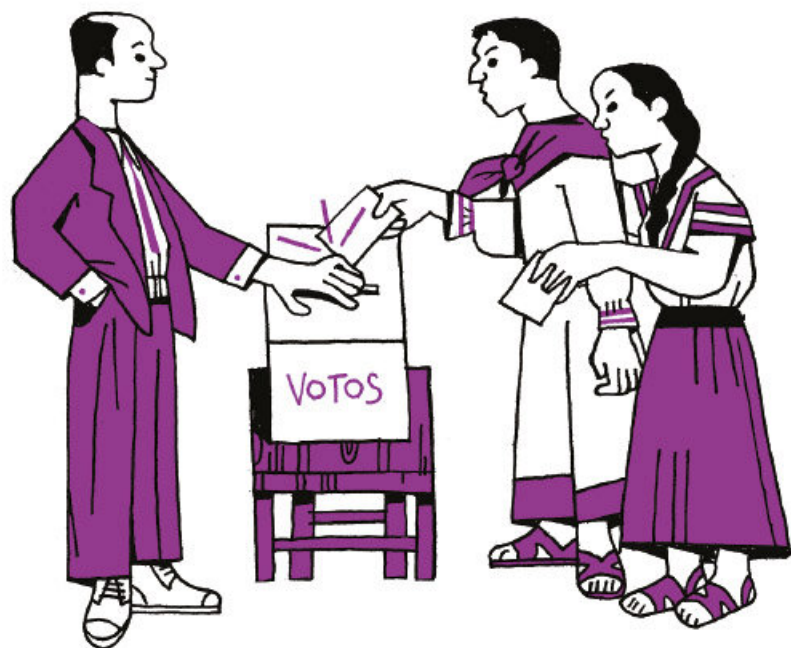
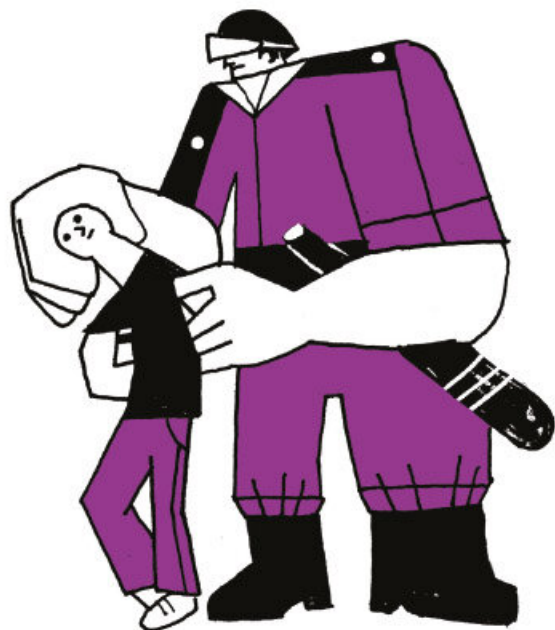
¿Qué es la democracia?

Cada país desarrolla una forma de **gobierno** de acuerdo con su historia, sus costumbres, leyes, políticas y grado de **participación** de la **ciudadanía** frente al poder que ejercen sus gobernantes. En nuestro país, la **Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la forma de gobierno es una **república** representativa, democrática, laica y federal.





1. Observen las siguientes situaciones:

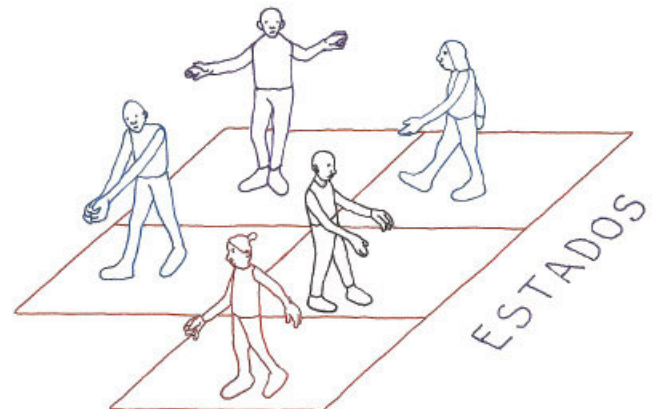
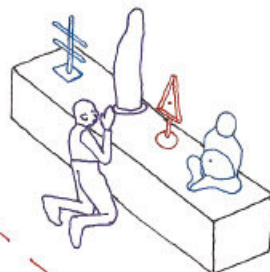
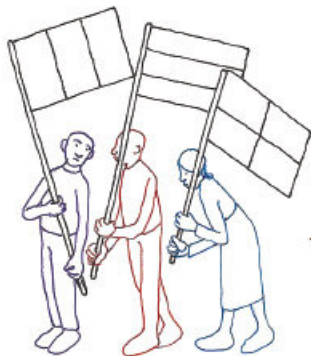
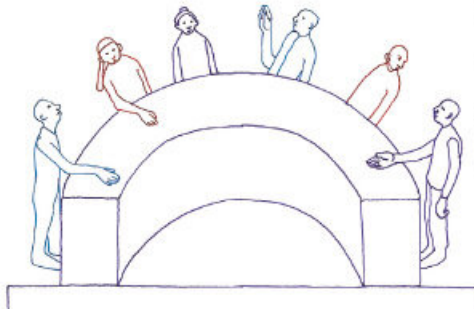


2. Comenten lo siguiente:
- ¿Qué ideas se presentan en cada caso?
 - Para ustedes, ¿qué es la democracia?
 - ¿Qué entienden por “una forma democrática de gobernar”? •

La forma de gobierno en México

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el gobierno en nuestro país es:

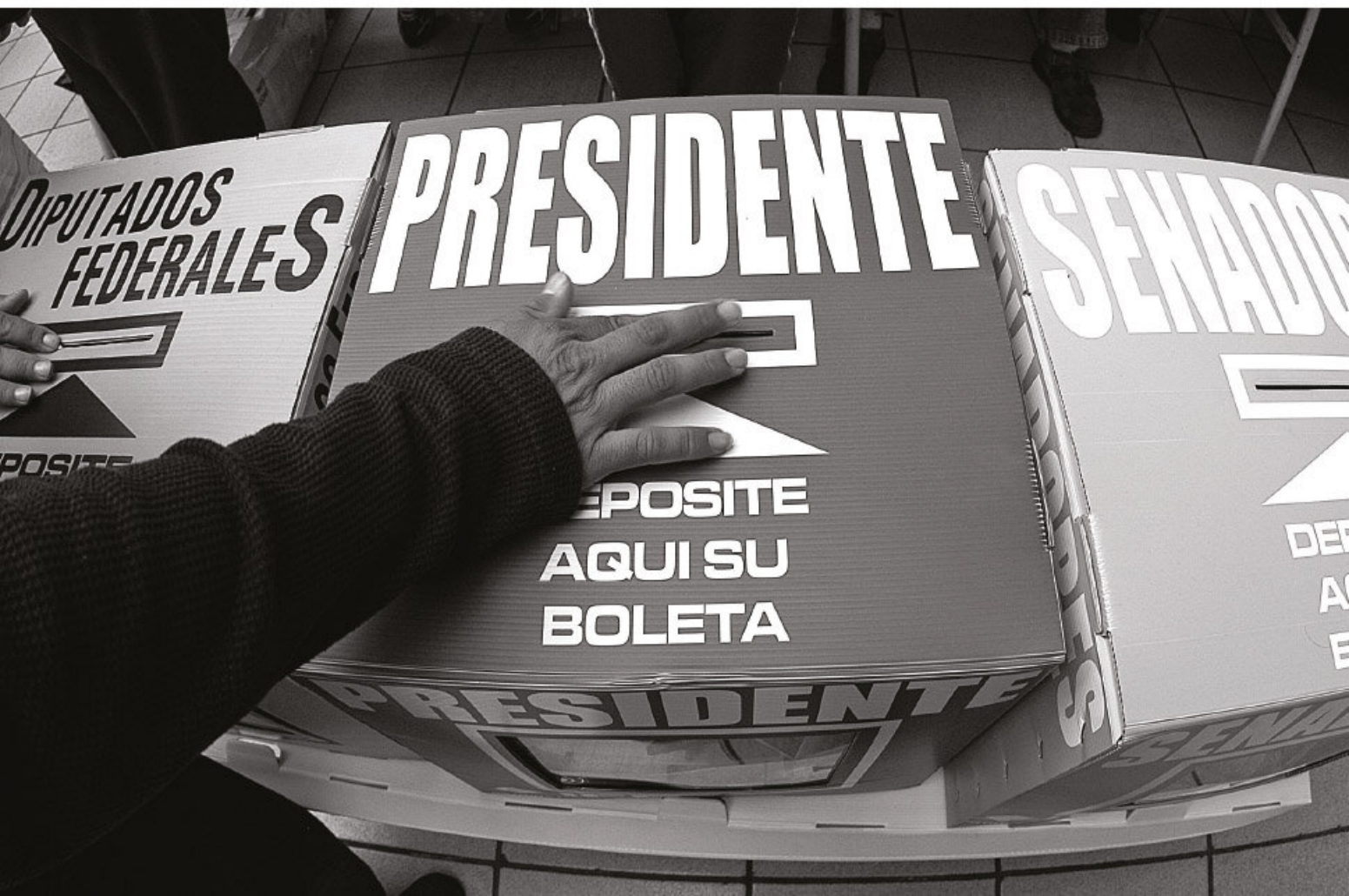
- ▶ Una **democracia**, porque el poder para gobernar está en el pueblo.
- ▶ Una república **representativa**, porque para poder gobernar, elegimos representantes que toman decisiones por nosotros.
- ▶ **Laico**, porque se mantiene independiente de cualquier doctrina religiosa.
- ▶ **Federal**, porque se decidió dividir a nuestro país en estados que, con sus propios representantes y en libertad, discutieran y resolvieran sus necesidades elaborando leyes específicas, siempre y cuando no estén en contra de lo que se indica en la Constitución, que es la que dicta las leyes para todo el país •



La división de poderes en México

Antiguamente, los reyes, monarcas, zares o emperadores eran los **líderes** de gobiernos **absolutos**, porque ellos lo decidían todo: los proyectos, las leyes, la forma de hacer justicia, cómo gastar el dinero, en fin... concentraban mucho poder y fomentaban la **desigualdad** y la **injusticia**.

Los pueblos han luchado por la igualdad, la libertad y la justicia social. En México, el gobierno se ha dividido en tres **poderes**, así se evita que las decisiones queden en manos de una sola persona y se abuse del pueblo.



El siguiente esquema muestra las diferentes **autoridades** que nos **representan** en los tres niveles de gobierno. A estas autoridades también se les llama *servidores públicos*.

Poderes de la Unión

I. Poder Ejecutivo

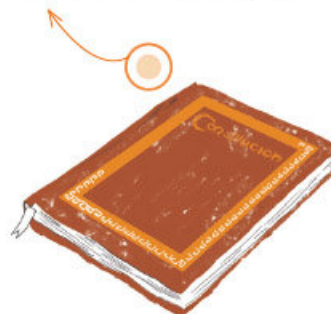


Servidores públicos:

- › Federal: Presidente de la República.
- › Estatal: Gobernadores.
- › Municipal: Presidentes municipales y alcaldes de la Ciudad de México.

Funciones

- › Lleva a la práctica las leyes.
- › Administra los recursos del Estado.
- › Recaba impuestos para promover los servicios establecidos en las leyes.



II. Poder Legislativo

LA PATRIA ES PRIMERO



Servidores públicos:

- › Federal: Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Cámara de Senadores).
- › Estatal: Congresos estatales.
- › Municipal: Cabildos municipales.

Funciones

- › Redacta o modifica leyes.
- › Aprueba el presupuesto.
- › Supervisa al Poder Ejecutivo.

III. Poder Judicial



Servidores públicos:

- › Federal: Suprema Corte de Justicia.
- › Estatal: Tribunal Superior de Justicia (magistrados).
- › Municipal: Jueces de distrito y ministerios públicos.

Funciones

- › Interpreta lo que dicen las leyes.
- › Aplica las sanciones que la ley define, cuando no se cumple.



1. De acuerdo con la información anterior, en su libreta de notas indiquen a qué poder (ejecutivo, legislativo o judicial) pertenecen los siguientes **servidores** públicos:
 - a) Gobernador
 - b) Juez
 - c) Diputado



2. Busquen noticias nacionales (nivel federal) o de su entidad (nivel estatal) que hablen sobre alguno de los servidores públicos mostrados en el esquema de la página anterior.
3. Comenten las noticias en su grupo, indiquen a qué poder pertenecen esos servidores públicos y mencionen qué opinión tienen de ellos.
4. Investiguen acerca de otros tres servidores públicos que trabajen en su localidad (a nivel municipal); comenten las acciones de estos servidores públicos y la opinión que se han formado de su trabajo ●



La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) tiene como principal misión recibir quejas, investigar y determinar **responsabilidades** en casos en los que personas o grupos consideran que se ha faltado a sus derechos; así, emite **recomendaciones** a los funcionarios públicos para que los derechos humanos se respeten en nuestro país.

Cultura de la legalidad y honestidad en los servidores públicos

Cada vez que actuamos conforme a las leyes, vamos construyendo un Estado de derecho; esto significa que nos acercamos al orden previsto en nuestra Constitución y las leyes que de ella se derivan. Los **servidores** públicos que trabajan en los diferentes **organismos** e **instituciones** del gobierno son los primeros que están obligados a exigirse a sí mismos realizar su **función** con honestidad.

¿Qué significa que los servidores públicos realicen sus funciones de manera ética?

El servicio que dan a la ciudadanía deben hacerlo con:

1

Honestidad: sensatez y buen juicio, siguiendo lo que indica la ley.



2

Legalidad: aplicando las leyes tal y como en ellas se señala.



3

Imparcialidad: anteponiendo los intereses de la sociedad antes que cualquier interés a favor de personas o grupos.



5

Transparencia: informando sus acciones y los recursos empleados en ello.



4

Responsabilidad: aplicando su conocimiento para cumplir su función lo mejor posible y en el tiempo oportuno.





1. Lean las siguientes situaciones:



Por la mañana llamé a la Comisión del Agua para reportar una fuga y uno de los servidores públicos me informó que ya habían recibido varios reportes, y que ya estaba programada la reparación para hoy mismo por la tarde. Vinieron, lo resolvieron y ya tenemos agua.

Hoy acompañé a mi mamá al Registro Civil para solicitar una copia de mi acta de nacimiento, pues me la pidieron en la escuela. Una señora que estaba delante de nosotras le insistía al señor de la ventanilla que le cambiara el apellido y, aunque le rogó mucho, el señor le dijo que eso no era legal; le explicó que debía ir al área de informes para que la asesoraran.



2. Comenten: ¿en qué medida estos funcionarios realizaron su trabajo de manera ética?

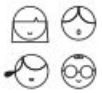


En la actualidad, existen poco más de 300 leyes federales, más cientos de leyes estatales y reglamentos.

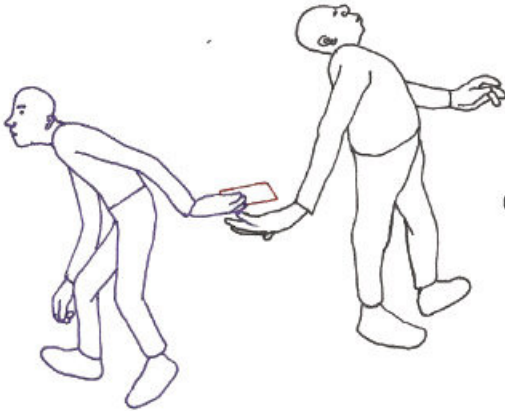
Es difícil que los ciudadanos conozcamos con exactitud todas las leyes; por eso, una cultura de la legalidad consiste en consultarlas cada vez que planeamos realizar alguna actividad pública, debemos enfrentar algún problema que implica a otros ciudadanos o para saber cómo actuar cotidianamente.

3. Compartan alguna experiencia en la cual un servidor público haya actuado de manera ética. Expliquen por qué fue así.

► El México al que aspiramos se describe en el conjunto de leyes que nos rigen, por eso es muy valioso exigir que se cumplan, así como adoptar una cultura de honestidad y respeto a la legalidad.

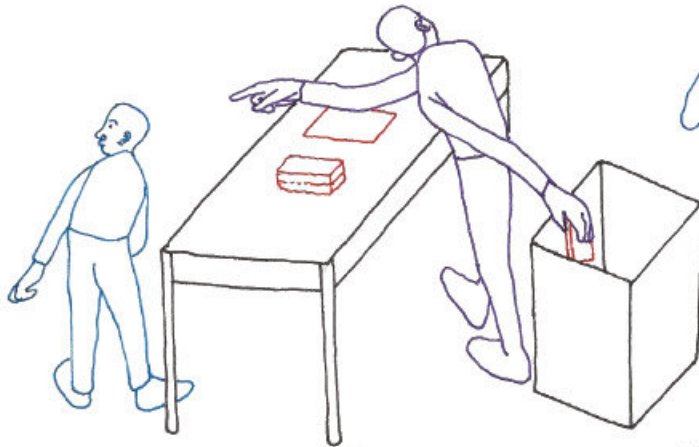


4. Lean en qué consisten algunas faltas a la ley en las que los servidores públicos incurren cuando no trabajan con ética.

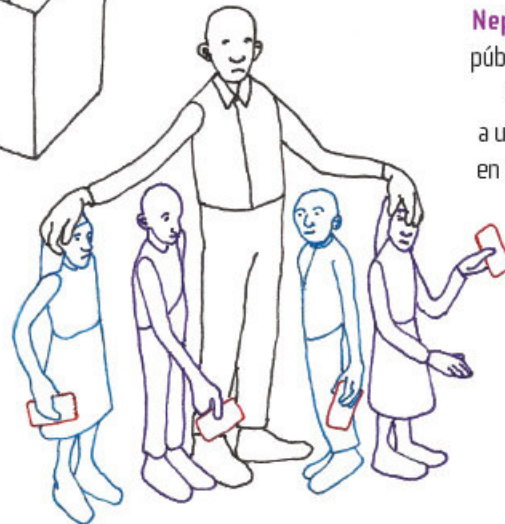


Soborno. Un servidor público le pide a un ciudadano dinero o algún beneficio a cambio de cumplir con su función o brindarle un servicio público.

Tráfico de influencias. Cuando un servidor público, empleando las funciones de su cargo, interviene ante otro funcionario para obtener un beneficio o causar un perjuicio.



Desvío de recursos. Un servidor público emplea bienes del gobierno para otros fines que no son los señalados administrativamente.



Nepotismo. Un servidor público le asigna trabajo en el servicio público a un familiar o pariente, en ocasiones para hacer negocios o recibir un beneficio.

5. Lean los siguientes casos y discutan de qué tipo de falta se trata cada uno.

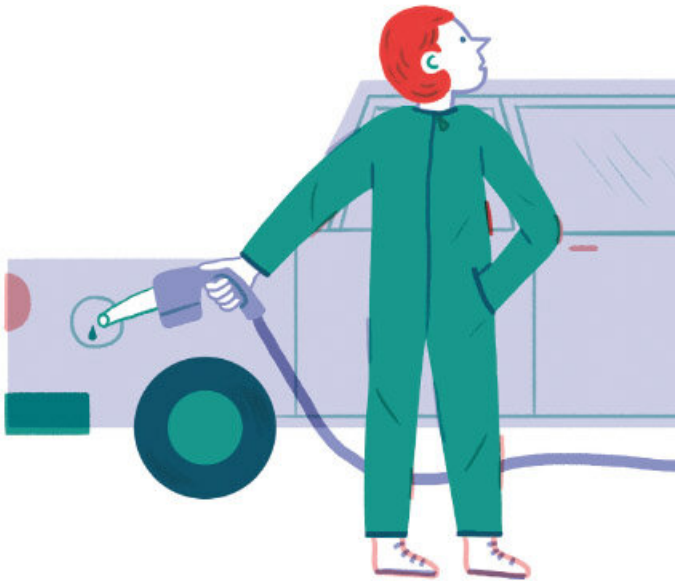
El gobernador llama al presidente municipal, para pedirle el favor de que firme el permiso para talar árboles en los terrenos de un compadre que va a construir su casa.



El encargado de compras modifica el contrato aprobado por sus superiores: en lugar de comprar 10 ambulancias, compra 9 y un auto para apoyo a los servicios en su oficina.



Cuando el inspector revisó toda la gasolinera y notó que no cumplía con algunas normas de seguridad, le pidió al dueño que le llenara el tanque de su auto para permitirle seguir dando el servicio.



El jefe del área de Recursos Humanos contrata a su esposa como jefa del área de Prestaciones Económicas.



6. Comenten qué puede hacer la ciudadanía en cada uno de esos casos ●

➤ En ocasiones, los **funcionarios** ignoran la ley y realizan actos de **corrupción** que se han convertido en causas de injusticias, desigualdades y pobreza.

Cuando revisamos con detenimiento los **reglamentos**, en ellos se establece con claridad que están prohibidas muchas prácticas que constituyen faltas administrativas y, en algunos casos, delitos.

SESIÓN 3

Mecanismos para **impugnar** actos **injustos** y deshonestos de los servidores **públicos**

Las leyes cuentan con mecanismos para **sancionar** a los **servidores** públicos que cometen faltas y con ello afectan a los ciudadanos. La corrupción de los servidores públicos se combate con la ley. Son dos los **mecanismos** para impugnar actos injustos de los servidores públicos:

impugnar:

solicitar que se cancele una decisión oponiendo razones que demuestren que es injusta o ilegal, o que no ha seguido los trámites establecidos.

- ▶ La **denuncia**: se presenta cuando alguna autoridad falta a la ley, así se investigarán los hechos y se aplicará una sanción a quien corresponda.
- ▶ La **queja**: se presenta cuando la falta a la ley afecta los derechos de un ciudadano.



A continuación se muestra qué hacer cuando un **servidor** público no cumple con la **ley**.

Mecanismos para reclamar faltas de los servidores públicos



Si es un delito, denunciar:

Ante el Ministerio Público.

Ante los órganos internos de control de las dependencias de gobierno.

Si se violan los derechos de una o más personas, presentar una queja ante la autoridad o las instituciones que protegen los derechos:

La Comisión de Derechos Humanos.

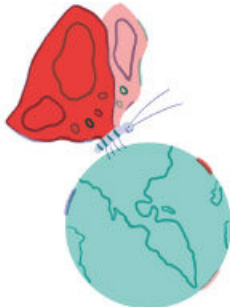
Procuradurías.



1. Seleccionen algún problema de carácter social que haya en su comunidad, en temas como:



Seguridad



Ecología y medio ambiente



Servicios de salud



Equidad de género



Pobreza

Acceso al agua potable



Acceso a la información



Educación, cultura o deporte



Uso de los espacios públicos



Carreteras o transporte

2. Investiguen la problemática seleccionada; preséntenla en forma de un discurso, en el que deberán describir el problema y argumentar sus propuestas para resolverlo. Para ello les sugerimos consultar en el **Cuaderno de aprendizaje** cómo realizar un **Discurso oral**.
3. Elijan los mejores discursos y preséntenlos en la ceremonia escolar, explicando que se trata de una propuesta para hacer que las **autoridades** se desempeñen con **honestidad** y apego a las **leyes**.
4. Pidan la opinión de compañeros y maestros, y acérquense a sus autoridades locales para presentar sus propuestas.
5. Prepárense para esperar una respuesta o dar seguimiento a sus propuestas en el municipio o con la autoridad que corresponda ●



► Las leyes **protegen** al ciudadano y le ofrecen recursos para **defenderse** de actos injustos y deshonestos que los servidores públicos podrían cometer.



Alimentación

➤ CAPACIDADES EN ACCIÓN

Hacer que se cumplan las leyes

- Respetar las reglas de la escuela y las normas de convivencia en la vida diaria.
- Denunciar cuando alguien incumpla la ley; así cada vez se cometerán menos faltas.
- Actuar siempre con honestidad, diciendo la verdad y asumiendo las consecuencias de tus actos.